



Ajuntament de l'Alcora

**NOTA INFORMATIVA**

## **El Ayuntamiento de l'Alcora ha incorporado la expedición de certificados digitales a sus servicios**

El Ayuntamiento de l'Alcora es Punto de Registro de Usuario (PRU), lo que quiere decir que ha incorporado a sus servicios la expedición de certificados digitales de la Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana. Se trata de un instrumento necesario para garantizar la seguridad y validez legal de las transacciones telemáticas, y que contribuye a alcanzar una cultura digital que facilita el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Entre las numerosas ventajas del uso de la firma electrónica, destacan el rápido acceso a la información, pudiéndose realizar gestiones en cualquier momento, 24 horas al día los 7 días de la semana, además de evitar desplazamientos, ya que se puede tramitar desde casa. Por otra parte, permite firmar y cifrar los correos y documentos de forma segura y con todas las garantías jurídicas y de confidencialidad, facilitar la realización de trámites como la renta, o la recepción de la vida laboral, etc. Además, en un futuro próximo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2007 para el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos (LAECSP), será necesario para poder consultar el estado de tramitación del expediente de forma online, realizar los trámites del padrón municipal, para el pago de tributos, etc.

Asimismo, es importante resaltar su carácter universal, ya que es de acceso gratuito para todos los ciudadanos. La firma electrónica aporta confidencialidad y seguridad ante terceros, ya que tiene el mismo valor que la firma manuscrita, garantizando la validez legal de las transacciones telemáticas.

El alcalde del municipio, Javier Peris, quien ha incorporado esta mañana el certificado digital en su ordenador, ha querido animar a los ciudadanos y ciudadanas

**L'Alcora, 15 de abril de 2009**

**Inma Heredia**  
Responsable de Prensa  
Ayuntamiento de l'Alcora  
**Tel. 964360002**

iheredia@alcora.org  
prensadealcora@hotmail.com



Ajuntament de l'Alcora

## NOTA INFORMATIVA

a que se acerquen al Ayuntamiento para solicitar este servicio, al que puede acceder cualquier persona o empresa para identificarse en la red y firmar los trámites, correos electrónicos y documentos. Es importante resaltar que la solicitud del certificado digital es presencial y el solicitante deberá identificarse mediante su DNI, NIE o pasaporte español, en vigor.

**L'Alcora, 15 de abril de 2009**

**Inma Heredia**  
Responsable de Prensa  
Ayuntamiento de l'Alcora  
**Tel. 964360002**

iheredia@alcora.org  
prensadealcora@hotmail.com